



Defensoría de los
Derechos
Universitarios



Organización
de las Naciones Unidas
para la Educación,
la Ciencia y la Cultura



• Cabeza UNESCO
• La Defensoría de los Derechos
Universitarios en las
• Instituciones de Educación
Superior de América Latina.
• La formación de un modelo



BOLETIN NO. 15

DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS
UNIVERSITARIOS UNAM

Abril

2020

Boletín Nuestras Defensorías y Procuradurías Universitarias en Acción

- 03 Introducción.
- 08 Naciones Unidas, Resumen de políticas: El impacto de COVID-19 en mujeres (*Policy Brief: The impact of COVID-19 on women*).
- 10 Las mujeres y el COVID-19: Cinco acciones que los gobiernos pueden adoptar sin demoras.
- 17 Soluciones para un aprendizaje a distancia.
- 19 Lineamientos de Acción COVID-19 para Instituciones Públicas de Educación Superior.
- 20 UNESCO: El coronavirus COVID-19 y la Educación Superior: Impacto y recomendaciones.



- 12 Covid-19 muestra las prácticas vergonzosas de empleo de las universidades del Reino Unido (*Covid-19 shows up UK universities' shameful employment practices*).
- 13 Confinamiento por COVID-19 agrava desigualdad y violencia contra mujeres.
- 14 Universidades lanzan la Red de Innovación Educativa ante emergencia sanitaria.
- 16 Exámenes y evaluaciones en la crisis del COVID-19: equidad en el centro (*Exams and assessments in COVID-19 crisis: fairness at the centre*).
- 21 Guía interna para administradores de Instituciones de Educación Superior de Estados Unidos.
- 22 Quejas derivadas de la interrupción causada por el coronavirus (COVID-19) (*Complaints arising from Coronavirus (COVID-19) disruption. Office of the Independent Adjudicator, UK*).
- 23 Orientaciones para guiar la respuesta educativa a la pandemia COVID-19, Red Mujeres Unidas por la Educación en México (MUxED).
- 24 Agenda.

Introducción

El 11 de Marzo de 2020 la Organización Mundial de la Salud declaró que el virus conocido como COVID-19 se había convertido en una pandemia.

Con la finalidad de hacer frente a dicha enfermedad, se adoptaron diversas medidas, entre ellas, el distanciamiento social y la suspensión de actividades consideradas no esenciales.

En materia educativa, las actividades, en todos sus niveles, fueron suspendidas y se optó por transitar de manera provisional, de un modelo presencial a uno vía remota o por internet. Hemos hecho lo que hemos podido, dada la magnitud y velocidad de dicha pandemia, lo cual ha representado enormes retos para todos.

La falta de protocolos para muchas de las acciones implementadas puede ser entendible; sin embargo, no debemos olvidar que el actuar de las autoridades siempre se encuentran bajo la guía de las estándares internacionales en materia de derechos humanos, los cuales se mantienen vigentes¹.

En estos momentos de crisis y de incertidumbre, diversos organismos internacionales como la Oficina de la Alta Comisionada de Naciones Unidas para los Derechos Humanos², ONU MUJERES³, el Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados⁴, UNESCO⁵, la Organización Internacional del Trabajo⁶, la Comisión⁷ y Corte⁸ Interamericanas de Derechos Humanos, así como organizaciones no gubernamentales como Amnistía Internacional⁹ y Human Rights Watch¹⁰; por mencionar algunas, han alzado la voz para estar atentos y velar por el respeto a los derechos humanos.

¹ Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos, COVID-19: los Estados no deben abusar de las medidas de emergencia para reprimir los DD HH – Expertos de la ONU. Disponible en: <https://www.ohchr.org/SP/NewsEvents/Pages/DisplayNews.aspx?NewsID=25722&LangID=S> visitado en abril de 2020.

² Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos, Directrices relativas a la COVID-19. Disponible en: <https://www.ohchr.org/SP/NewsEvents/Pages/COVID19Guidance.aspx> visitado en abril de 2020. Véase también El COVID-19 y los Procedimientos Especiales, disponible en: <https://www.ohchr.org/SP/HRBodies/SP/Pages/COVID-19-and-Special-Procedures.aspx> visitado en abril de 2020.

³ ONU MUJERES, UN Secretary-General's policy brief: The impact of COVID-19 on women, disponible en: <https://www.unwomen.org/en/digital-library/publications/2020/04/policy-brief-the-impact-of-covid-19-on-women> visitado en abril de 2020. Ver también COVID-19 and ending violence against women and girls. Disponible en: <https://www.unwomen.org/en/digital-library/publications/2020/04/issue-brief-covid-19-and-ending-violence-against-women-and-girls> visitado en abril de 2020.

⁴ Véase Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados, Coronavirus outbreak, disponible en: <https://www.unhcr.org/coronavirus-covid-19.html> visitado en abril de 2020.

⁵ UNESCO, COVID-19 Response, disponible en: <https://en.unesco.org/covid19> visitado abril 2020. Véase también UNESCO provides Ethical Frameworks to COVID-19 Responses, disponible en: <https://en.unesco.org/news/unesco-provides-ethical-frameworks-covid-19-responses> visitado en abril de 2020.

Las defensorías universitarias debemos estar vigilantes de que los derechos de los miembros de nuestras comunidades sean respetados, particularmente de aquellos que se encuentran en una situación de vulnerabilidad, y para ello es importante mantener una perspectiva integral de protección de los derechos humanos.

La pandemia ha puesto en evidencia, aún en los países más desarrollados, la fragilidad de los sistemas de salud y la desigualdad económica en la que se encuentra la mayor parte de la humanidad.

En los países en vías en desarrollo, la disparidad en las sociedades hace que esos retos sean aún mayores. La solidaridad y la empatía son necesarias en los momentos de crisis, para responder ante ellas lo mejor posible. Sin embargo, resultan insuficientes si lo que se busca son cambios estructurales que nos permitan estar en las mejores condiciones posibles para hacer frente a las pandemias con las que hemos vivido por décadas: desigualdad social, económica, educativa y la brecha tecnológica entre los diferentes sectores sociales. Estas pandemias no son nuevas y deben ser una prioridad para gobiernos y sociedad.

⁶Organización Internacional del Trabajo, El COVID-19 y el mundo del trabajo, Disponible en: <https://www.ilo.org/global/topics/coronavirus/lang-es/index.htm> visitado en abril de 2020.

⁷La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) lanzó el sitio de internet llamado Sala de Coordinación y Respuesta Oportuna e Integrada en relación con la pandemia del COVID-19 (SACROI COVID-19). Disponible en: http://www.oas.org/es/cidh/SACROI_COVID19/ visitado abril 2020, Ver también: La CIDH y su REDESCA [Relatoría Especial sobre Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales], instan a asegurar las perspectivas de protección integral de los derechos humanos y de la salud pública frente a la pandemia del COVID-19. Disponible en: <http://www.oas.org/es/cidh/prensa/comunicados/2020/060.asp> visitado abril 2020. También véase PANDEMIA Y DERECHOS HUMANOS EN LAS AMÉRICAS, RESOLUCIÓN NO. 1/2020, (Adoptado por la CIDH el 10 de abril de 2020). Disponible en: <http://www.oas.org/es/cidh/decisiones/pdf/Resolucion-1-20-es.pdf> visitado en abril de 2020.

⁸Corte Interamericana de Derechos Humanos, Declaración “COVID-19 y Derechos Humanos: Los problemas y desafíos deben ser abordados con perspectiva de Derechos Humanos y respetando las obligaciones internacionales”. Disponible en: http://www.corteidh.or.cr/docs/comunicados/cp_27_2020.pdf visitado en abril de 2020.

⁹Amnistía Internacional, COVID-19: How human rights can help protect us, disponible en: <https://www.amnesty.org/en/latest/news/2020/03/coronavirus-how-human-rights-help-protect-us/> visitado en abril de 2020.

¹⁰Human Rights Watch, Human Rights Dimensions of COVID-19 Response, disponible en: <https://www.hrw.org/news/2020/03/19/human-rights-dimensions-covid-19-response> visitado en abril de 2020.

Con la finalidad de contribuir al intercambio de ideas en temas relacionados con educación superior que pueden ser del interés no solo de las defensorías, sino de estudiantes, académicos y autoridades, y en virtud del reto que representa continuar con las actividades en las instituciones de educación superior debido a la pandemia por el virus COVID-19, el Boletín *Nuestras Defensorías y Procuradurías Universitarias en Acción*, en su ejemplar número quince aborda las siguientes temáticas:

- **Género y contingencia sanitaria por la COVID-19**

Naciones Unidas, Resumen de políticas: El impacto de COVID-19 en las mujeres
(Policy Brief: The impact of COVID-19 on women)

Este resumen de políticas se centra en los problemas que enfrentan las niñas y mujeres durante la pandemia por el virus COVID-19, por lo que este reporte sugiere medidas prioritarias que deben tomar los gobiernos para atenderlos y cómo sus vidas están en constante cambio.

Las mujeres y el COVID-19: Cinco acciones que los gobiernos pueden adoptar sin demoras

ONU-MUJERES señala que ante la crisis de la COVID-19 muchos Estados no están teniendo en consideración las cuestiones de género en la toma de decisiones para atender dicha pandemia.

COVID-19 muestra las prácticas vergonzosas de empleo de las universidades del Reino Unido
(Covid-19 shows up UK universities' shameful employment practices)

El artículo resalta la precariedad en la que viven muchos de los profesores de medio tiempo o por asignatura en las Universidades británicas los cuales, ante la pandemia de la COVID-19, ven su situación económica aún más afectada. Una gran parte de esos puestos se encuentran ocupados por mujeres.

Confinamiento por COVID-19 agrava desigualdad y violencia contra mujeres

El Centro de Investigaciones y Estudios de Género (CIEG) creó el sitio web “COVID-19 y Género”, como punto de encuentro para difundir noticias de actividades de mujeres relacionadas con el virus, datos duros -por ejemplo, el número de llamadas por violencia en 2020-, y un directorio de atención en casos de violencia de género.

- **Recursos para el aprendizaje a distancia**

Universidades lanzan la Red de Innovación Educativa ante emergencia sanitaria.

La Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP), el Instituto Politécnico Nacional (IPN), Tecnológico de Monterrey (Tec de Monterrey), Universidad Anáhuac, Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), Universidad Autónoma de Nuevo León (UANL), Universidad de Guadalajara (UdG), Universidad Iberoamericana campus Ciudad de México (IBERO Cdmx) y la UNAM, mismas que integran la Red de Innovación Educativa, lanzaron a principios de abril la página “Recursos Educativos para Innovar la Docencia ante el COVID-19”, sita en <http://rie360.mx/>, en el que se encuentran recursos, herramientas y recomendaciones de acceso abierto para desarrollar programas educativos en la emergencia sanitaria por COVID-19.

Exámenes y evaluaciones en la crisis del COVID-19: equidad en el centro *(Exams and assessments in COVID-19 crisis: fairness at the centre)*

En un seminario organizado en línea por la UNESCO, se discutió sobre la factibilidad de realizar exámenes durante el periodo de contingencia debido a la pandemia sanitaria.

Soluciones para un aprendizaje a distancia

La UNESCO ha realizado una lista en donde enumera las aplicaciones y herramientas de TIC's que son de utilidad para impartir clases a distancia, con especial énfasis en tiempos de COVID-19. En el texto del presente Boletín, se especifica esta información.

- **Comunicados, guías y recomendaciones ante la contingencia sanitaria COVID-19. Lineamientos de Acción COVID-19 para Instituciones Públicas de Educación Superior.**

La Secretaría de Educación Pública emitió lineamientos generales a seguir para dar continuidad a las actividades de las IES. En el texto, se mencionan las medidas.

UNESCO: El coronavirus COVID-19 y la Educación Superior: Impacto y recomendaciones.

El Instituto Internacional para la Educación Superior en América Latina y el Caribe, ha emitido una serie de recomendaciones para las IES, basándose en la experiencia de diversos países que ya han enfrentado la pandemia. En el texto de este artículo, se mencionan estas medidas.

Guía interna para administradores de Instituciones de Educación Superior de Estados Unidos.

El Centro para el Control y Prevención de Enfermedades de Estados Unidos (CDC por sus siglas en inglés) señaló una serie de lineamientos para la atención de la COVID-19 en instituciones de educación superior en los Estados Unidos.

Quejas derivadas de la disrupción causada por el coronavirus (COVID-19) (*Complaints arising from Coronavirus (COVID-19) disruption. Office of the Independent Adjudicator, UK*)

La Office of the Independent Adjudicator (OIA), es el órgano independiente creado para atender las quejas de los estudiantes sobre los proveedores de educación superior en Inglaterra y Gales. Debido a la naturaleza dinámica de la pandemia del COVID-19, el OIA realizó una nota en el que se plantean algunos escenarios en los que han surgido o pueden surgir quejas con estudiantes.

Orientaciones para guiar la respuesta educativa a la pandemia COVID-19, Red Mujeres Unidas por la Educación en México (MUxED)

De acuerdo con este informe, en ausencia de una estrategia explícita en materia educativa para propiciar la continuidad en las actividades escolares de los alumnos de todos los niveles educativos, el objetivo de este documento es proponer herramientas para reducir las consecuencias en materia de educación, con motivo de la pandemia causada por la COVID-19.

- **Agenda**

Webinar “30 años de inclusión con excelencia en la educación superior universitaria”

El 16 de marzo del 2020, se llevó a cabo el Webinar “30 años de inclusión con excelencia en la educación superior universitaria”. En el texto del mismo, se agrega la liga donde se podrá encontrar el video completo del seminario.

Convocatoria: Espacio de movilidad virtual en Educación Superior

Iniciativa de la Organización Universitaria Interamericana (OUI), que ofrece a las IES una alternativa de modelos de movilidad internacional tradicional, para cursar materias a distancia ofrecidas por otras instituciones.

Naciones Unidas, Resumen de políticas: El impacto de COVID-19 en mujeres (*Policy Brief: The impact of COVID-19 on women*)

Este documento se centra en los problemas que enfrentan las niñas y mujeres durante la pandemia por el virus COVID-19, por lo que este reporte sugiere algunas medidas prioritarias que deben tomar los gobiernos para atenderlos.

En ese sentido, el documento señala que deben tenerse en cuenta 3 prioridades:

1. Impacto económico en las mujeres.

El impacto por la COVID-19 afecta al mundo en general. Sin embargo, esta situación se agrava en los países de tercer mundo, en específico en las mujeres. Más del 70% de las mujeres que trabajan, lo hacen en la economía informal, por lo que no cuentan con la protección suficiente -por ejemplo, en seguridad social y accidentes de trabajo-. Además, para trabajar dependen del espacio público, que en este momento cuenta con restricciones de acceso. Por lo que se recomienda que los tomadores de decisión, tomen medidas con perspectiva de género, como apoyos para formalizar su actividad económica y garantizar su acceso a la protección social en salud, para que los meses posteriores a la pandemia no se encuentren desprotegidas.

Además, en este apartado se incluyen diversas gráficas que ejemplifican la desigualdad entre hombres y mujeres. Por ejemplo, 740 millones de mujeres laboran en la economía informal mundial, el 65% de las mujeres tiene una cuenta en alguna institución bancaria, comparado con el 72% de los hombres; y el hecho de que las mujeres tiene un 25% más de probabilidad de vivir en pobreza extrema, entre otros.

2. Impactos en la salud de las mujeres.

Las niñas y mujeres tienen necesidades de salud específicas, como acceso a medicamento para la salud reproductiva, cuyo acceso ha sido mermado por esta pandemia. Aunado a lo anterior, el 70% de la fuerza laboral que ha estado frente a la pandemia han sido enfermeras mujeres, así como personas a cargo de servicios de limpieza y lavandería, por lo que ellas están más expuestas al virus. Y desafortunadamente, no cuentan con la protección suficiente contra el virus COVID-19.

En ese sentido, este documento señala que ONU Mujeres trabaja en conjunto con los gobiernos de los Estados, para elaborar estrategias que garanticen la salud de las mujeres en el trabajo y en su vida diaria.

3. El trabajo de cuidado sin remuneración.

Esta pandemia ha evidenciado que la economía formal se mantiene gracias al trabajo de cuidado sin remuneración que realizan las mujeres. La relación de esta afirmación con la educación, es que actualmente 60 millones de profesoras están en sus casas dando clases virtuales, por lo que la calidad de atención a sus alumnos se puede ver mermada por la atención que brindan a las tareas del hogar. En ese sentido, es importante que se realicen campañas para que las actividades dentro del hogar sean repartidas de manera equitativa entre los miembros que habitan en ellas.

Disponible en:

<https://www.unwomen.org/-/media/headquarters/attachments/sections/library/publications/2020/policy-brief-the-impact-of-covid-19-on-women-en.pdf?la=en&vs=1406>, visitado en abril de 2020.

Las mujeres y el COVID-19: Cinco acciones que los gobiernos pueden adoptar sin demoras

ONU-MUJERES señala que ante la crisis de la COVID-19 muchos Estados no están teniendo en consideración las cuestiones de género en la toma de decisiones para atender dicha pandemia.

Muchas de las consecuencias por la COVID-19 repercuten particularmente en las mujeres. Por ejemplo, en cuanto a los efectos socioeconómicos la fuerza de trabajo de muchas de las industrias en materia de servicios como —viajes, turismo, restaurantes, producción de alimentos— tienen una elevada participación de mujeres, las cuales se vieron directamente afectadas por las cuarentenas y los confinamientos. Lo mismo ocurre en los sectores de la economía informal, la agricultura, labores domésticas y cuidados de personas. Los hogares encabezados por una mujer son particularmente vulnerables a este impacto socioeconómico.

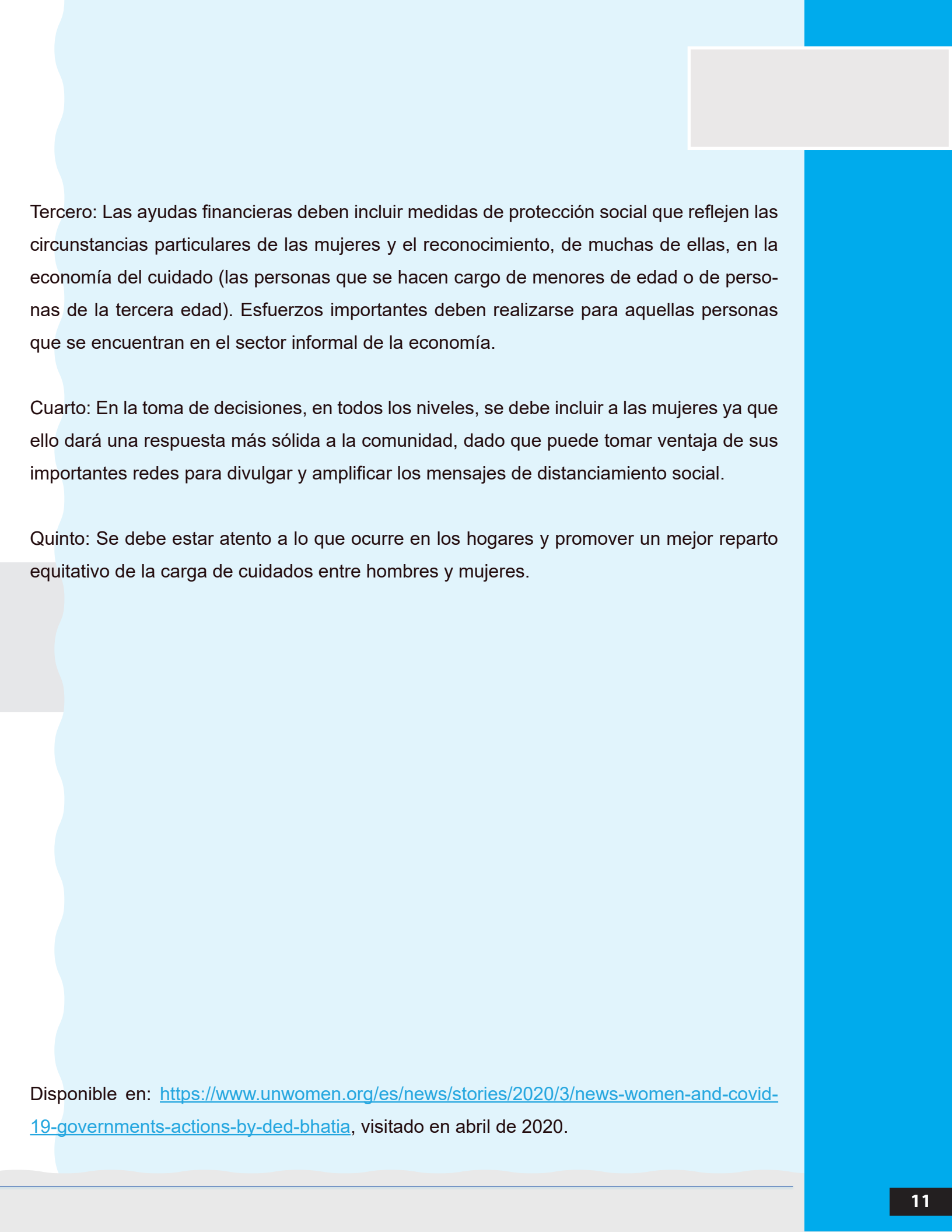
Para el tratamiento de la pandemia la proporción de las mujeres que se encuentran en el área de la salud (doctoras, enfermeras y cuidadoras) es también mayoritaria.

Las condiciones de aislamiento social y confinamiento exponen a las mujeres a un mayor grado de vulnerabilidad para ser víctimas de aquellos que las maltratan y que en buena parte son las personas con las que conviven.

Por lo anterior, ONU-MUJERES recomienda las siguientes acciones:

Primero: Escuchar las necesidades para luego elaborar respuestas adecuadas a dichas necesidades y garantizar que las necesidades de las enfermeras y médicas mujeres estén integradas en cada aspecto de las iniciativas de respuesta.

Segundo: Garantizar que las líneas de atención telefónica y los servicios para todas las víctimas de abuso doméstico se consideren “servicios básicos” y que se mantengan siempre a disposición.



Tercero: Las ayudas financieras deben incluir medidas de protección social que reflejen las circunstancias particulares de las mujeres y el reconocimiento, de muchas de ellas, en la economía del cuidado (las personas que se hacen cargo de menores de edad o de personas de la tercera edad). Esfuerzos importantes deben realizarse para aquellas personas que se encuentran en el sector informal de la economía.

Cuarto: En la toma de decisiones, en todos los niveles, se debe incluir a las mujeres ya que ello dará una respuesta más sólida a la comunidad, dado que puede tomar ventaja de sus importantes redes para divulgar y amplificar los mensajes de distanciamiento social.

Quinto: Se debe estar atento a lo que ocurre en los hogares y promover un mejor reparto equitativo de la carga de cuidados entre hombres y mujeres.

Disponible en: <https://www.unwomen.org/es/news/stories/2020/3/news-women-and-covid-19-governments-actions-by-ded-bhatia>, visitado en abril de 2020.

Covid-19 muestra las prácticas vergonzosas de empleo de las universidades del Reino Unido (*Covid-19 shows up UK universities' shameful employment practices*)

El artículo resalta la precariedad en la que viven muchos de los profesores de medio tiempo o por asignatura en las Universidades británicas los cuales, ante la pandemia de la COVID-19, ven su situación económica aún más afectada. Una gran parte de esos puestos se encuentran ocupados por mujeres.

Muchos de los puestos académicos en las universidades británicas se encuentran ocupados por personal temporal o a tiempo parcial. El autor señala que cifras recientes muestran que el 54% del personal universitario está empleado con contratos precarios, sin seguridad laboral, lo que trae como consecuencia que las personas que tienen esos contratos se les pague menos y que sean despedidos más fácilmente. Asimismo, la mayoría de esos puestos están ocupados por mujeres.

En este sentido, el autor señala: “Las nociones más antiguas de una comunidad académica, o una carrera académica, han sido reemplazadas por análisis económicos que buscan reducir los costos unitarios por producto. Reemplazar al personal permanente por personal temporal más barato y desechable reduce el poder de los académicos y aumenta el de los gerentes.”

El autor concluye diciendo que la crisis del COVID-19 tiene y tendrá un impacto en este tipo de población académica, el cual se considera prescindible.

Disponible en: <https://www.theguardian.com/education/2020/apr/28/covid-19-shows-up-uk-universities-shameful-employment-practices>, visitado en abril 2020.

Confinamiento por COVID-19 agrava desigualdad y violencia contra mujeres

El Centro de Investigaciones y Estudios de Género (CIEG) creó el sitio web “COVID-19 y Género”, como punto de encuentro para difundir noticias de actividades de mujeres relacionadas con el virus, datos duros -por ejemplo, el número de llamadas por violencia en 2020-, y un directorio de atención en casos de violencia de género.

Asimismo, se lanzó una encuesta titulada “Efectos del #QuédateEnCasa en la vida de las mujeres”, en la que se busca conocer algunos de los efectos de la recomendación de quedarse en casa durante la contingencia sanitaria, en específico respecto a la violencia y el trabajo doméstico. Dicha encuesta no está limitada a la comunidad universitaria de la UNAM, por lo que se puede llenar a través de la siguiente liga: <https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSe3XUOVNTKfjNqlyeoTg4ZhdD1DjPnVyt92MNe8S4Ak-9nWgg/view-form>

Disponible en: <https://www.gaceta.unam.mx/confinamiento-por-covid-19-agrava-desigualdad-y-violencia-contra-mujeres/>, visitado en abril de 2020.

Disponible en: <https://cieg.unam.mx/covid-genero/>, visitado en abril de 2020.

Universidades lanzan la Red de Innovación Educativa ante emergencia sanitaria

La Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP), el Instituto Politécnico Nacional (IPN), Tecnológico de Monterrey (Tec de Monterrey), Universidad Anáhuac, Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), Universidad Autónoma de Nuevo León (UANL), Universidad de Guadalajara (UdG), Universidad Iberoamericana campus Ciudad de México (IBERO Cdmx) y la UNAM, mismas que integran la Red de Innovación Educativa, lanzaron a principios de abril la página “Recursos Educativos para Innovar la Docencia ante el COVID-19”, sita en <http://rie360.mx/>, en el que se encuentran recursos, herramientas y recomendaciones de acceso abierto para desarrollar programas educativos en la emergencia sanitaria por COVID-19.

Estos se dividen en los siguientes rubros, y cada una de las universidades señala de qué herramienta dispone para apoyar la enseñanza durante esta contingencia sanitaria:

- **Apoyos institucionales a la actividad docente:**

Destaca la UNAM con el “Campus Virtual CUAED”, así como el curso “¿Cómo puedo continuar mi curso ante una contingencia?”. La UAM también cuenta con una serie de tutoriales sobre el uso de redes sociales para actividades académicas, generar aulas virtuales, hacer videoconferencias, entre otros. A su vez, la BUAP cuenta con un sitio sobre “Plan de continuidad académica”, en el que se enuncian alternativas de capacitación y uso de herramientas que ayudan a migrar la práctica docente a un entorno digital.

Cada uno de los sitios web de las diferentes estrategias de las Universidades se encuentran en la descripción de los cursos.

- **Recursos, herramientas didácticas y cursos en línea**

La UdG cuenta con un Programa de capacitación en apoyo a los profesores de la Red Universitaria y diversos webinars. En este apartado, también se incluye a la UNAM, con el taller de “Recursos Digitales Interactivos” (REDIS) y la “Red Universitaria de Aprendizaje”.

- **Acervos Digitales y Bibliotecas**

Son cuatro las universidades que ponen a disposición sus acervos de publicaciones bibliohemerográficas.

La BUAP dispone de la Revista VIEP-BUAP, que es una revista de divulgación científica sobre diversos ejes temáticos. La UdG ofrece el acervo de su Biblioteca Digital. La IBERO divulga tres acervos: la Producción académica IBERO, Publicaciones electrónicas IBERO y el Centro de investigación de la IBERO. Finalmente, la UNAM comparte el acervo de la Biblioteca digital UNAM, la Revista Digital UNAM y los Servicios digitales de la Biblioteca Nacional de México.

- **Repositorios**

Nuevamente, son cuatro las universidades que ponen a disposición del público en general sus recursos digitales.

La UAM comparte el Repositorio Institucional Zaloamati “preservar con amor y cariño el saber”, que se conforma por artículos, tesis y libros de la UAM Azcapotzalco. A su vez, la UANL dispone su Repositorio Académico Digital, que almacena y mantiene la información de la producción académica de esta institución. También la UdG comparte su Repositorio Institucional, que incluye los recursos académicos científicos producidos en esta Universidad.

- **Medios de comunicación institucionales**

Se trata de los portales y recursos digitales que informan a las comunidades universitarias de cada institución, entre las que podemos encontrar estaciones de radio universitaria, sitios de noticias, plataformas de podcast, semanarios, gacetas y canales de televisión.

Disponible en: <https://covid19comisionunam.unamglobal.com/?p=83831>, visitado en abril de 2020. También ver: <http://rie360.mx/index.html#templatemo>, visitado en abril de 2020.

Exámenes y evaluaciones en la crisis del COVID-19: equidad en el centro (*Exams and assessments in COVID-19 crisis: fairness at the centre*)

En un seminario organizado en línea por la UNESCO, se discutió sobre la factibilidad de realizar exámenes durante el periodo de contingencia debido a la pandemia sanitaria.

Lo primero a destacar por los especialistas fue el hecho de que los exámenes se encuentran en el centro de la evaluación de los sistemas educativos y que son el método para determinar ingreso, permanencia y egresos en los distintos niveles educativos.

Otro punto a abordar fue la manera en que dichas evaluaciones son realizadas y la posibilidad de que las evaluaciones utilicen tecnologías de la información para su implementación. No hay sin embargo, una fórmula que aplique a todos los Estados por igual. En ese sentido, el Jefe de la Sección de Política Educativa de la UNESCO, Gwang-Chol Chang, indicó que 58 de los 84 países encuestados habían pospuesto o reprogramado los exámenes, 23 introdujeron métodos alternativos como las pruebas en línea o en el hogar, 22 mantuvieron exámenes y en 11 países fueron cancelados por completo.

Asimismo, en el seminario se hizo énfasis en que habría que tomarse en cuenta varias aspectos, como la capacidad técnica y humana de parte de escuelas y estudiantes para realizar exámenes y que no todo lo que se enseña y aprender (habilidades y competencias) pueden ser fácilmente evaluados en línea o por teléfono.

Al finalizar el seminario se indicó, que la decisión que los países tomen deben basada en la equidad y en la igualdad de oportunidades en exámenes y evaluaciones para todos los estudiantes.

Disponible en: <https://en.unesco.org/news/exams-and-assessments-covid-19-crisis-fairness-centre>, visitado en abril 2020

Soluciones para un aprendizaje a distancia

La UNESCO ha realizado una lista en donde enumera las aplicaciones y herramientas de TIC's que son de utilidad para impartir clases a distancia, con especial énfasis en tiempos de la COVID-19. Se dividen en las siguientes categorías:

- **Apoyo emocional**

La OMS cuenta con la Guía de la OMS sobre salud mental y apoyo psicológico durante la contingencia por la COVID19, cuyo documento se encuentra en la siguiente liga electrónica: <https://www.who.int/docs/default-source/coronaviruse/mental-health-considerations.pdf>

- **Administración de sistemas de aprendizaje digital**

Se enuncian las siguientes plataformas:

- ClassDojo: Conecta con alumnos, padres y profesores para construir comunidades de aprendizaje. Pagina web: <https://www.classdojo.com/>
- Edmodo: Herramientas y recursos para administrar salones de clases remotos; esta plataforma está en diversos idiomas. Página web: <https://new.edmodo.com/?go2url=%2Fhome>
- Google Classroom: Ayuda a conectar clases de manera remota. Página web: <https://classroom.google.com/u/0/h>
- Moodle: Comunidad para el aprendizaje mundial. Página web: <https://moodle.org/>
- Skooler: Plataforma de aprendizaje de Microsoft. Página web: <https://skooler.com/>

- **Aplicaciones para lectura móvil**

- Biblioteca Digital del Instituto Latinoamericano de la Comunicación Educativa: ofrece acceso a colecciones de libros y revistas científicas en español de diversas universidades de América Latina. Página web: <http://bibliotecadigital.ilce.edu.mx/>
- Global Digital Library: Libros digitales amigables con teléfonos digitales; los libros están disponibles en 43 idiomas. Página web: <https://www.digitallibrary.io/>

- **Plataformas de colaboración para comunicación en video**

- Hangouts Meet: Videollamadas integradas con diversas herramientas de G-Suite. Página web: <https://gsuite.google.com/products/meet/>
- Teams: Herramienta de Microsoft Office de chat y reuniones en línea. Página web: <https://www.microsoft.com/en-us/education/products/teams>
- Skype: Videollamadas con herramientas de colaboración. Página web: <https://education.skype.com/>
- Zoom: Plataforma en línea para realizar video y audioconferencia, colaboración, chat y webinars. Página web: <https://zoom.us/>

- **Herramientas para profesores para crear contenido de aprendizaje digital.**

- Thinglink: Herramientas para crear imágenes interactivas, videos y otros recursos. Página web: <https://www.thinglink.com/>
- Buncee: Fomenta la creación de contenido para el aprendizaje visual, como reportes y presentaciones. Además, cuenta con salones digitales. Página web: <https://app.edu.buncee.com/>
- Squigl: Plataforma de creación de contenido que transforma discursos hablados en textos o videos animados. Página web: <https://squiglit.com/what-is-squigl/>

Disponible en: <https://es.unesco.org/covid19/educationresponse/solutions>, visitado en abril de 2020.

Lineamientos de Acción COVID-19 para Instituciones Públicas de Educación Superior

En virtud de los acuerdos tomados en marzo de 2020, entre el Consejo Nacional de Autoridades Educativas (CONAEDU) en coordinación con la Secretaría de Salud, respecto a la COVID-19, se emitieron los Lineamientos de Acción COVID-19 para Instituciones Públicas de Educación Superior.

Este documento tiene la finalidad de establecer la organización del trabajo de las IES públicas y cuya validez otorga la Secretaría de Educación Pública, ante las medidas de distanciamiento social.

Las medidas se dividen en:

- Prevención de contagio: se recomienda suministrar jabón y gel antibacterial a las personas que acudan a las instalaciones de las IES, así como generar conciencia acerca de las medidas de higiene y buena alimentación.
- Organización académica y comunicación: se sugiere que las IES consoliden canales de comunicación permanente con su comunidad universitaria, para los avisos oficiales y acciones inmediatas.

Asimismo, los Lineamientos hacen recomendaciones para las universidades autónomas federales, universidades autónomas estatales, universidades de apoyo solidario y las universidades interculturales, señalando que el último día de clases presenciales fuera el 20 de marzo del 2020, así como hacer uso de los canales de televisión y radiodifusoras universitarias y demás TIC's con las que cuenten, para comunicar a su respectiva comunidad universitaria las decisiones que tomen los órganos colegiados de gobierno ante la pandemia por la COVID-19.

Disponible en: [https://dgesu.ses.sep.gob.mx/imagenes/noticias/0001%20definitiva%20LINEAMIENTOS%20DE%20ACCIÓN%20PANDEMIA%20COVID-19%20EN%20MEIXICO%20\(1\).pdf](https://dgesu.ses.sep.gob.mx/imagenes/noticias/0001%20definitiva%20LINEAMIENTOS%20DE%20ACCIÓN%20PANDEMIA%20COVID-19%20EN%20MEIXICO%20(1).pdf), visitado en abril de 2020.

UNESCO: El coronavirus COVID-19 y la Educación Superior: Impacto y recomendaciones

El Instituto Internacional para la Educación Superior en América Latina y el Caribe (IESALC), ha emitido una serie de recomendaciones para las IES, basándose en la experiencia de diversos países que ya han enfrentado la pandemia.

En principio, lo primero que deben tomar en cuenta las autoridades de las IES es únicamente compartir la información y recomendaciones que faciliten las autoridades sanitarias de cada país, o de la Organización Mundial de la Salud, así como, en su caso, aquella información producto de investigaciones científicas en la materia. Esto, para evitar la propagación de información falsa. Para esto, debe allegarse de las TIC's con las que cuente.

Para evitar la propagación del virus, en la actualidad las IES tuvieron que cancelar las reuniones académicas y congresos internacionales presenciales. Sin embargo, eso no quiere decir que no puedan buscarse alternativas para su realización. En el presente número se señalan algunas alternativas tecnológicas, en función de las necesidades de las IES.

Si bien la población en general es susceptible de contraer el virus y todos sufrimos las afectaciones sociales y económicas del paro de actividades, es importante que se tome en cuenta que en el contexto de la educación superior, los más afectados son los alumnos. En específico, aquellos que están próximos a graduarse, los que reciben financiamiento e incluso los aspirantes, por lo que cualquier interrupción puede mermar la oportunidad de que concluyan sus estudios universitarios. En el caso de América Latina, en condiciones normales, únicamente la mitad de las personas entre 25 y 29 años que se inscribieron a IES completaron sus estudios.

Como se mencionó anteriormente, las afectaciones sociales de la COVID-19 impacta el ingreso de las familias, y en el caso de las familias con alumnos de IES, implica un riesgo para que éstos concluyan sus estudios, ya sea porque el ingreso familiar es insuficiente y deban trabajar para aportar a este, o porque debido a situaciones de diferente naturaleza, ya no puedan regresar a estudiar. Es por eso que, tomando en cuenta estas circunstancias, las IES deben utilizar todas las herramientas tecnológicas posibles para que los alumnos puedan continuar con sus estudios de manera remota, y contar con un fondo para otorgar apoyos económicos a aquellos alumnos que estén en una mayor situación de vulnerabilidad.

Disponible en: <http://www.iesalc.unesco.org/2020/04/02/el-coronavirus-covid-19-y-la-educacion-superior-impacto-y-recomendaciones/>, visitado en abril de 2020. Ver también: <http://www.iesalc.unesco.org/en/wp-content/uploads/2020/04/COVID-19-EN-090420-2.pdf>, visitado en abril de 2020.

Guía interna para administradores de Instituciones de Educación Superior de Estados Unidos

El Centro para el Control y Prevención de Enfermedades de Estados Unidos (CDC por sus siglas en inglés) recomendó una serie de lineamientos para las instituciones de educación superior (IES) en los Estados Unidos para dar respuesta a la COVID-19.

El CDC señala que las instituciones de educación superior, en colaboración con los departamentos de salud locales, juegan un papel importante en la disminución de la propagación de enfermedades y en la protección de los estudiantes, el personal y el personal docente vulnerables para ayudar a garantizar un entorno de aprendizaje seguro y saludable.

La orientación para las IES se basa en en el nivel de transmisión comunitaria: 1) cuando no hay transmisión comunitaria (fase de preparación), 2) cuando hay una transmisión comunitaria mínima a moderada, y 3) cuando hay una transmisión comunitaria sustancial.

Las IES deben ayudar a garantizar que los estudiantes, el personal y el profesorado tengan entornos seguros y saludables en los que aprender y trabajar.

El CDC señala que las IES deben contar con un plan de emergencia para atender la pandemia en los escenarios antes mencionados. Las IES pueden seguir una guía para desarrollar planes de operaciones de emergencia de alta calidad.¹¹

Asimismo, se enfatiza que las IES destacan el seguir las recomendaciones de las instituciones de salud como la CDC, el mantener informados y en buena comunicación con estudiantes, profesores y personal administrativo, suspender las clases para evitar la propagación del virus y realizar limpieza a fondo de las instalaciones y materiales en las universidades.

De igual forma, el CD sugiere considerar posponer o cancelar los próximos programas de viajes internacionales para estudiantes y pedir a los participantes actuales del programa que regresen a su país de origen. Aquellos que supervisan los programas de viajes internacionales para estudiantes deben ser conscientes de que los estudiantes pueden enfrentar circunstancias impredecibles, restricciones de viaje, desafíos para regresar a casa o acceder a la atención médica mientras están en el extranjero.¹²

El comunicado de la presente guía se encuentra en la siguiente liga electrónica (en inglés): <https://www.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/downloads/guidance-administrators-college-higher-education.pdf>

Disponible en : <https://www.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/downloads/guidance-administrators-college-higher-education.pdf>, visitado en abril de 2020.

¹¹CDC, Guide for Developing High-quality Emergency Operations Plans for Institutions Of Higher Education: At A Glance, Disponible en <https://rems.ed.gov/IHEGuideIntro.aspx> visitado abril 2020.

¹²CDC, Guidance for Institutions of Higher Education with Students Participating in International Travel or Study Abroad Programs. Disponible en <https://www.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/community/student-foreign-travel.html> visitado abril 2020.

Quejas derivadas de la interrupción causada por el coronavirus (COVID-19) (*Complaints arising from Coronavirus (COVID-19) disruption. Office of the Independent Adjudicator, UK*)

La Office of the Independent Adjudicator (OIA), es el órgano independiente creado para revisar las quejas de los estudiantes sobre los proveedores de educación superior en Inglaterra y Gales.

Debido a la naturaleza dinámica de la pandemia del COVID-19, el OIA realizó una nota informativa en el que se plantean algunos escenarios en los que han surgido o pueden surgir quejas con estudiantes.

Entre los escenarios planteados se encuentran, por ejemplo, problemas derivados con las residencias y alojamiento de estudiantes, al respecto el OIA señala que si las residencias tienen que cerrarse por completo, la IES puede necesitar hacer arreglos especiales para proporcionar alojamiento a los estudiantes internacionales y otros estudiantes que no pueden viajar a casa por algún motivo. En caso de que algunos estudiantes necesiten autoaislarse en las residencias es importante contar con servicios mínimo como entrega de comidas y recolección de basura.

Respecto a la educación a distancia, la OIA sugiere que los IES tomen medidas razonables para impartir la enseñanza que puedan para que el impacto en sus estudiantes se reduzca lo más posible. Así, las universidades deberán hacer arreglos por separado para aquellos estudiantes que no cuenten con las facilidades materiales o tecnológicas necesarias para acceder a clases en línea. También sugiere que todos los recursos en línea deben estar bien publicitados para que los estudiantes no se pierdan y sepan cómo ponerse al día.

Cualquier cambio en las fechas del calendario escolar deberá comunicarse a los estudiantes lo antes posible.

Respecto a las evaluaciones de los alumnos, la OIA sugiere que puede ser preferible organizar un método de evaluación diferente, por ejemplo, evaluaciones en línea, o posponer los exámenes. En algunos casos, es posible decidir la evaluación de un estudiante con base en el trabajo previamente realizado.

La OIA señala que las IES deberán ser empáticas con los estudiantes durante este periodo, toda vez que muchos de ellos pueden estar atravesando diferentes dificultades lo cual va a tener un impacto en su desempeño.

Respecto a los estudiantes en el extranjero, la OIA sugiere brindar información a los estudiantes respecto de las embajadas y consulados quienes les pueden brindar apoyo.

En caso de que los procedimientos internos universitarios sean suspendidos, deberá informarse a los estudiantes la duración de dicha suspensión y se deberá explorar la posibilidad de atender a los alumnos en línea.

Disponible en: <https://www.oiahe.org.uk/resources-and-publications/latest-news-and-updates/oia-briefing-note-complaints-arising-from-coronavirus-covid-19-disruption/>, visitado en abril de 2020.

Orientaciones para guiar la respuesta educativa a la pandemia COVID-19, Red Mujeres Unidas por la Educación en México (MUxED)

De acuerdo con este informe, en ausencia de una estrategia explícita en materia educativa para propiciar la continuidad en las actividades escolares de los alumnos de todos los niveles educativos, el objetivo de este documento es proponer herramientas para reducir las consecuencias en materia de educación, con motivo de la pandemia la COVID-19, así como aportar un marco de referencia que guíe las estrategias para cada contexto.

En ese sentido, el documento sugiere diversas medidas para tener una respuesta inmediata efectiva ante la pandemia de la COVID-19, que son:

- Establecer un grupo de trabajo responsable de implementar la respuesta educativa de cada institución ante la pandemia por la COVID-19, misma que deberá tomar en consideración posibles cambios conforme el desarrollo de la misma.
- Desarrollar un cronograma y estrategia de comunicación entre los miembros del grupo de trabajo, cuyas decisiones deberán comunicarse a la comunidad estudiantil y académica.
- Acordar mecanismos de coordinación con autoridades sanitarias.
- Evaluar la posibilidad para establecer estrategias de recuperación de tiempo de aprendizaje perdido.
- Apoyar a los profesores para definir su papel e indicarles las expectativas que de ellos se tiene ante esta pandemia. Asimismo, cuando sea posible, ellos deberán indicar a los alumnos las actividades a realizar, para que éstos auto administren el tiempo en el que realicen sus actividades.

Asimismo, el reporte incluye una lista de las respuestas educativas de diversos países ante la pandemia. Por ejemplo, Argentina, Hungría, Francia e Italia proporcionan materiales y recursos de enseñanza en línea; Bélgica, emite programas educativos por televisión nacional, entre otros.

Asimismo, se realizó una encuesta a ciudadanos de diferentes países, en el que se les preguntó cuál era la importancia de las prioridades educativas en respuesta a la crisis (enumerando diversas prioridades), el desafío de atenderlas, la implementación de diversas medidas, y si hay resultados educativos positivos derivados de la crisis.

Disponible en: <https://www.dropbox.com/s/t2aw0h3fgm8gfqq/Orientaciones%20para%20guiar%20la%20respuesta%20educativa%20a%20la%20pandemia%20COVID-19.pdf?dl=0>, visitado en abril de 2020. Ver también: <https://www.muxed.mx/publicaciones>, visitado en abril de 2020.

Agenda

Webinar “30 años de inclusión con excelencia en la educación superior universitaria”

El 16 de marzo del 2020, se llevó a cabo el Webinar “30 años de inclusión con excelencia en la educación superior universitaria”. En el texto del mismo, se agrega la liga donde se podrá encontrar el video completo del seminario.

Disponible en:

<http://www.iesalc.unesco.org/2020/03/10/webinar-30-anos-de-inclusion-con-excelencia-en-la-educacion-superior-universitaria/>, visitado en abril de 2020.

Convocatoria: Espacio de movilidad virtual en Educación Superior

Iniciativa de la Organización Universitaria Interamericana (OUI), que ofrece a las IES una alternativa de modelos de movilidad internacional tradicional, para cursar materias a distancia ofrecidas por otras instituciones.

Para más información, consulta en la convocatoria en la siguiente liga electrónica: <https://oui-iohe.org/es/emovies/>

Boletín No. 15

Defensoría de los Derechos Universitarios de la UNAM

Titular

Dra. Guadalupe Barrena Nájera

Defensor Adjunto

Mtro. Israel Enrique Limón Ortega

Defensor Adjunto

Dr. Luis Ángel Benavides Hernández

Jefa de la Unidad Administrativa

Mtra. Rosa María Casasola González

Nos ubicamos en el segundo piso del edificio D, Zona Cultural de Ciudad Universitaria (frente a UNIVERSUM).

Nuestros teléfonos son el 56 22 62 20 al 22 (Cd. Mx. y área metropolitana), y el 01 800 062 8626.

Diseño de portada, edición y formación en computadora:

Ing. Héctor Javier Correa Peragallo

Téc. Adolfo Rosalio Serrano

Colaboradores:

Lic. Paulina del Rocío Galicia Villarreal



Defensoría de los
Derechos
Universitarios



Organización
de las Naciones Unidas
para la Educación,
la Ciencia y la Cultura



Cátedra UNESCO
La Defensoría de los Derechos
Universitarios en los
Institutos de Educación
Superior de América Latina.
La formación de un modelo



BOLETIN NO. 15

DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS
UNIVERSITARIOS UNAM

Abril

2020

Boletín Nuestras Defensorías y Procuradurías Universitarias en Acción